

JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 227

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

**CVE-2021-9521** *Información pública sobre la solicitud de concesión para la instalación, mantenimiento y explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los puertos de San Vicente de la Barquera, Suances, Santoña, Colindres y Laredo.*

Con fecha registro de entrada 8 de octubre de 2021, la empresa pública Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria S. L. presenta solicitud de concesión para la instalación, mantenimiento y explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los puertos de San Vicente de la Barquera, Suances, Santoña, Colindres y Laredo (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria, se somete a información pública la solicitud de concesión y los proyectos básicos que sirven de base a la solicitud de concesión.

La documentación podrá ser consultada durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en las oficinas del Servicio de Puertos (calle Alta, 5, 3ª planta, 39008, Santander), previa cita mediante el teléfono 942 207 998, en horario de atención al público (entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes).

Las alegaciones y observaciones se dirigirán al Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, pudiendo ser presentadas en el Registro Electrónico General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 17 de noviembre de 2021.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,  
María Sandra García Montes.

2021/9521

CVE-2021-9521